



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACTA N° 05-2023

SESIÓN ORDINARIA

Handwritten signatures and notes, including '10/2/23' and 'Drogue'.

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veinticuatro día del mes de Febrero del año dos mil veintitrés, siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules, que realice la invocación a Dios

4. COMISIONES

Héctor Danilo Rivera Presidente de la Colonia Potrero de la quebrada, sitio La Lima: Los habitantes de nuestra colonia tenemos un serio problema y es que dentro de muy poco tiempo ya no tendremos entrada a la colonia, cuando don Dennis Barahona nos vendió y nos enseñó una entrada principal; pero cuando se nos dañó la calle y la dueña de los solares nos ha comunicado que nos va a cerrar esa única entrada que tiene la colonia, estamos rodeados por dos quebradas y solo nos quedaría otra entrada la colonia Las Tróchez y solicitamos a ustedes que nos aperturen una calle, nosotros también colindamos con la colonia Las Mercedes y la calle ocupa unas 20 varas por eso venimos a pedir su ayuda

Asesor Legal José María Alonzo: Les recomiendo que vayan al tribunal a solicitar una servidumbre de paso y si han tenido bastante tiempo de ese servicio, el juzgado

Handwritten signatures and notes, including 'Adalid Gomez' and '10/2/23'.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958



les dara la servidumbre y así la municipalidad podría abrir la calle sin darle el dominio a nadie.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se le dió lectura a la notificación de presentación de solicitud de concesión de explotación minera metálica. Municipio de Juticalpa, departamento de Olancho. Yo **Mauricio Amaro Gracia Hernández**, mayor de edad, casado, abogado con numero de colegiación **17623**. Hondureño, residente en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, actuando en mi condición de apoderado legal de la empresa denominada **GRUPO MESOAMERICA OLANCHO S DE R.L.**, y en cumplimiento de los estipulado en el artículo 66, inciso "g" de la Ley General de Minería; por este medio **NOTIFICA A LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, nuestra intención de solicitar una Concesión de explotación Minera Metálica en una zona denominada por nosotros como "LA LIMA" y en jurisdicción de este municipio.

vértice	Coordenada X	Coordenada Y	Rumbo	Distancia	Estación
1	578000	1596000	N	1500 m	1-2
2	578000	1597500	E	1000 m	2-3
3	579000	1597500	N	1000 m	3-4
4	579000	1598500	E	1500 m	4-5
5	580500	1598500	N	500 m	5-6
6	580500	1599000	E	1500 m	6-7
7	582000	1599000	S	1500 m	7-8
8	582000	1597500	O	1000 m	8-9
9	581000	1597500	S	500 m	9-10
10	581000	1597000	O	1000 m	10-11
11	580000	1597000	S	500 m	11-12
12	580000	1596500	O	500 m	12-13
13	579500	1596500	S	500 m	13-14
14	579500	1596000	O	1500 m	14-1

Coordenadas UTM, sistema NAD27, firma la nota el abogado Mauricio Amaro García Hernández CAHN°17623.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalid como E' and various illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



8. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

En este punto no hay.

9. INFORMES

La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado: le dió lectura a la demanda ejecutiva laboral interpuesta con requerimiento de pago, embargo a la cuenta única del estado, el 25% de costas de ejecución y se acompaña con la documentación, habilitación de días y horas hábiles a los 24 días del mes de febrero 2023: yo la suscrita receptora del juzgado de letras de la sección judicial de Juticalpa departamento de Olancho, DANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, REQUERI PERSONALMENTE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA AL SEÑOR WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DE JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que **DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS PAGUE O CONSIGNE LA CANTIDAD RECLAMADA EN JUCIO DE TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS 302,162.12** haciéndole la prevención que si no paga dicha cantidad reclamada en el acto, se le embargarán los bienes para hacer efectivo el pago.- según Demanda Ejecutiva Laboral, promovida EN SU CONTRA, por la ABOGADA WENDY FABIOLA SOLIS, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR ENCARNACIÓN MARTÍNEZ

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Luego de vencerse el plazo, procederá al embargo en la cuenta única de la Municipalidad

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Quiero saber si corrieron esa persona y donde estaba trabajando y por favor Alcalde, tráiganos un listado de todas éstas personas que han demandado para ver si han trabajado aquí.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: El profesor Isidro tiene toda la razón, son muchas las demandas que nos están llegando y no tenemos nada de información y los abogados de la municipalidad que están atendiendo, porque los abogados no nos presentan la información, ¿es que no tienen tiempo? o si la abogada Loany está sola, cuál es el procedimiento a seguir y porque se están perdiendo las demandas.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Éste tema, lo vengo solicitando hace varios meses y el informe no solo era de demandas laborables, si no todo su conjunto y me enteré en los pasillos que la demanda de la Ferretería Moderna se perdió y no fue por informe de la abogada; como Regidores tenemos el deber y derecho de conocer sobre el tema y consideración que cuando uno solicite información, ésta se debe proporcionar.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: La abogada Loany Pavón es la única que ha aceptado ir a los juzgados.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Se ve como si fuera un negocio; debemos conocer cuales con los orígenes y solicito que los apoderados legales nos den informe escrito y detallado.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Yo les comentaba el año pasado, que me preguntaba porque la Corporación tenía que pagar un vigilante en la terminal Gilliam Guifarro, si la municipalidad no tiene un negocio en ella y la demanda laboral es del 100%, en estos casos la ley solo favorece al trabajador y sería bueno que los dueños de los negocios paguen sus vigilantes y soy del criterio que; una sola abogada no puede llevar todas esas demandas, por eso propuse que se formara un Departamento Legal, donde se llevaran los casos, todavía estamos a tiempo para fortalecer al Departamento Legal y definir las funciones de los abogados contratados.

Regidor Licenciada Lesbia Yojana García: El expediente dice la persona que fue despedida y trabajó por 17 años, estamos cansados de que sigan llegando tantas demandas, cuando nos hicieron el cálculo sobre lo enjaranada que estaba la municipalidad, ese monto era de 216 millones para el pago de las demandas y se preguntaba quiénes eran esas personas y donde trabajaban; no sé cómo ha hecho el Alcalde para sostener ésta municipalidad, no entiendo porque todas las personas que han demandado, las ganan si no tienen una prueba contundente, si ustedes se fijan ya vienen calculados hasta los honorarios del Abogado, eso quiere decir que la Alcaldía es la que paga los honorarios, se debe se crear un equipo de abogados que nos estén informando con algo específico, estoy a favor de que se forme una unidad de Asesoría Legal, porque la abogada Loany no puede con tantas demandas, como dice el compañero Ángel, nunca supimos como quedo el caso de Ferretería Moderna, nos decían que no habían pruebas, es necesario que se contraten abogados, porque no es justo no saber quiénes son esas personas, dónde trabajaron y no es posible que estén sangrando la municipalidad.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Sobre el caso de Ferretería Moderna, pruebas si habían; pero no los soportes y se reconoció en la última sesión donde estaba el Regidor Huniberto Madrid como Alcalde saliente, es un documento público y fue la prueba que presentaron.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Cuando le pregunté a Juan de Dios Ardón, dijo que no cabía en el Departamento Legal, la asesoría legal no se podía, creo que tenemos que hacer una revisión de la planilla de los empleados y los que están demandado, es porque no están a gusto, hay que quitarnos el color político para proceder, porque es un círculo vicioso, porque algunos de los que están demandado, quieren demandar una y otra vez; dicen que vienen 40 demandas más,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



se debería llegar a un acuerdo y como dice el compañero Rony; en vez de contestar las demandas, hacer un arreglo de pago y así mirar si se puede hacer un reajuste en planilla.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Nosotros solo sabemos que llegan las demandas, supongo que, si se despidió un empleado, se puede negociar como patrono y muchos empleados que demandaron, quieren volver a demandar, porque ya encontraron un modo de vida, creo que nosotros debemos saber a quienes se les está pagando, quiero saber dónde trabajaron, quien los despidió y si son derechos los que se les han quitado, yo propongo que dejemos de pagar otras cosas y les paguemos los derechos adquiridos.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Lo de la Ferretería Moderna; es un juicio ordinario y no es posible que un solo abogado lleve 10 juicios a la vez

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañeros Regidores, hemos hecho un gran esfuerzo para ir pagando a tiempo.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: El compañero Guillermo decía hablar con todos los empleados, para que no vayan a negociar con un abogado, porque él se lleva casi el 50% de las demandas, estamos pagando un dinero que nos cuesta, lo que debemos hacer es contratar a un servicio de abogados.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañeros Regidores el objetivo era nivelarlos para que todos tuvieran el salario mínimo, pagar el seguro social; nivelamos al salario mínimo al año 2022 y nos falta nivelar el salario del 2023 y nos falta el mecanismo para nivelarles el otro salario y es algo que estamos investigando y ellos están en su derecho porque la ley les ampara.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Sería bueno que cada persona que vaya demandado; lo vayamos sacando, si están de acuerdo y si un empleado se necesita, hay que llegar a un acuerdo con él y así nos evitamos las demandas y el pago a los abogados.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Decirles que en las primeras demandas intentamos negociar; pero no pudimos convencerlos porque ellos ya habían firmado un convenio con un abogado y si ellos desistían con la demanda, el apoderado legar los demandaba a ellos y les vamos a informar sobre estos casos.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: No iremos a incurrir en algo penado por la ley, porque estamos perdiendo tantas demandas.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Quiero agradecerle a la Abogada Loany Pavón, porque nos ha salvado de dos demandas en aguas de Juticalpa, que gracias a su empeño la perdió el abogado acusador.



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1236



Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Informarles que, en la Región Sanitaria, se está trabajando en la planificación de un plan contra el dengue y tengo entendido Vice; que se reunieron con el CODEM.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: Sí, y se quedó que nosotros íbamos hacer la vinculación con Desarrollo Comunitario, para invitar a todos los Presidentes Patronatos inscritos para que sumen a la campaña con actividades puntuales, salud van a presentar estadísticas ya dieron las supuestas soluciones y se presentará el resumen de las tres semanas consecutivas, ya hablamos con Tesorería para conocer cómo avanza la compra de las maquinas que se había aprobado.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: En la última reunión que tuvo el CODEM, no se nos invitó a la Comisión de Salud, por eso no asistimos.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Quiero informarles que en la carretera que va para a la Granja Penal se están iniciando unas construcciones y no están dejando el ancho de la carretera, hay una constructora que se llama Ferney y no es posible que no se haga nada, hay que mandar a supervisar y hacer el levantamiento de las medidas de las calles, porque será más difícil hacer los correctivos cuando las casas ya están construidas.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: No soy parte de la comisión de infraestructura, he hecho algunas gestiones en cuanto al boulevard del hospital e interesados en el FHIS para que continúen con el alcantarillado se habló con la encargada regional del FHIS la ingeniero Chamalé, no hay un estudio al respecto, se me informaba que en la última semana de marzo estaría llegando un equipo de ingenieros del FHIS, para iniciar con el estudio topográfico y la continuidad del boulevard doctor Ayes Mejía y me decía la ingeniero van a ir trabajando cada 300 metros y si ese equipo nos ayudará hacer el estudio de la Primero de Mayo y tres colonias más.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: Cuando yo vi esa maquinaria trabajando en el boulevard y mire que era la municipalidad que lo estaba haciendo, porque me comentaba el compañero Ángel que la calle no tenía el ancho que debía, quiero saber si la municipalidad va hacer el alcantarillado de un solo o lo va hacer por partes, como lo están haciendo lo pavimentado.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: La ingeniera Chamalé me decía que la metodología de trabajo en éste boulevard la va hacer la municipalidad, para que lo vayan realizando su trabajo por fases hasta que se termine el boulevard.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Yo sé que lo está ejecutando el FHIS y como ejecutor administrativo queda la municipalidad, o quien quedará?

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'D. G. G.', 'Adalid Gomez', and 'P. M. A.']



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: ¿Doctor se refiere a la pavimentación de pavimento hidráulico? con nosotros solo se han comunicado de forma verbal.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zeron: Alcalde debemos ser muy cauteloso con esa construcción, porque si la documentación final la firmará la municipalidad como supervisor y quien recibe del proyecto, porque ya hicieron tramos de 280 metros y quieren iniciar con el otro, ese sería auto de corrupción, que sea el FHIS quien lo haga, ellos sabrán cómo hacerlo; pero no esta corporación porque la ley de contratación dice que ningún proyecto porque dice que hasta que si se termina con un tramo, no se debe seguir con el siguiente, eso se llama fraccionamiento y eso es un delito penal y tenemos que cuidarnos como corporación y si lo reciben podemos entrar en un problema legal y se supone que existen los 70 millones para llegar hasta la gasolinera uno, para no tener problemas; debemos evitar que nos metan a una situación de esas y el problema es ir pedazos por pedazos y nosotros iniciamos un pedazo y que la SEDECOAS haga otro pedazo y así como nosotros los íbamos haciendo un pedazo la municipalidad y luego el INSEP hacía el otro pedazo y luego continuábamos con fondos municipales.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Tiene razón doctor, yo de buena fe, firme un papel en blanco para la carretera a La Concepción y luego me buscaron para firma lo del boulevard.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Alcalde usted tiene que hacer 10 metros, hágalo; porque usted ya tiene la autorización de ésta Corporación para hacer todo lo pertinente y si tiene que hacer tramos, hágalos como le recordó el doctor Huniberto.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Hicimos una visita a Tegucigalpa y nos acompañó el compañero Lic. Guillermo Tróchez, nos reunimos con los gerentes de Ficohsa y se logró bajar la tasa de interés del préstamo con banco Ficohsa, el año pasado estaba en 14% se logró bajar a 10% y en éste año 2023 se logró bajar 8.5%, en el complejo de las Ligas Menores se está construyendo una cancha con el apoyo de la CONDEPOR (Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Deportes), nos pidieron una escritura del terreno y me piden un Punto de Acta en donde se autoriza la construcción de esa cancha.

Tesorera Municipal Licenciada Zayda Vanesa Martínez: En la reunión hablaron sobre la retención del préstamo, se nos retiene un 30% de cada depósito y en enero ya nos había retenido la cuota de marzo y también la de septiembre y en 15 millones valor retenidos en éste acuerdo, se negoció bajar de un 30% al 20% de la retención; ya se cobró la cuota del mes de marzo y se hizo una devolución 10.5% para la parte de inversión y así poder avanzar en los proyectos que ustedes aprobaron para el 2023 y esto fue de efecto inmediato y dentro de los acuerdos, a

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Dr. Guiniat' and 'Adalberto Gomez'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



don Rafael Medina Presidente del fideicomiso se le consultó sobre el problema que tenemos con las transferencias el dijo que los abogados de Ficohsa se iban a comunicar con la alcaldía de Ceiba y Tegucigalpa porque ellos han pasado por esto y hay dos casos; porque una de ellos no se le retiene nada y otra se le retiene solo el 40% que ordena por ley y los abogados nos reunimos en una reunión virtual el día martes de ésta semana, en la reunión fue con los abogados y estuvo José Antonio que fue presidente de la AMHON, la abogada Loany, el Alcalde, don German y mi persona y el cual se le explicó como está nuestra situación en cuanto a las transferencias, estamos solicitando que sea de aplicación inmediata y poder ir a finanzas y es cambiar la cuenta donde a nosotros nos acreditan las transferencias, la cuenta está fuera el fideicomiso y el banco los trasladó a una cuenta que está dentro del fideicomiso, es una cuenta de cheques bajo el decreto que nos ampara, podemos hacer una cuenta operativa, si no iría al fideicomiso banco Ficohsa, ocupamos que nos aprueben el Punto de Acta para ir a finanzas y hacer el cambio 26 - 66 que no está dentro del fideicomiso, lo que hace el banco una vez que entra el dinero es que lo traslada a una cuenta que está dentro del fideicomiso y a nivel del tesoro, la cuenta que está en la municipalidad es de cheques, se puede hacer el cambio a la cuenta operativa, si no a nombre del fideicomiso, se necesita ir a finanzas para hacer cambio a la cuenta 35.05 y así poder brindar las transferencias eso es lo que está haciendo en Tegucigalpa y Ceiba, para proteger las transferencias y que solo tomen lo que les corresponde por ley; a nivel de Gobernación la abogada Loany presentó un escrito para que solo se nos quite el 40% y que no se respetó, porque nos quitan la transferencia en su totalidad e igual a las demandas que tenemos documentación soporte.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Una demanda ejecutiva es establecida y es embargable y si ellos no logran embargar dinero, entonces lo harán con los bienes, puede ser un terreno, una retro excavadora, Etc.

Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez: Doctor lo que estamos pidiendo es que se nos respete el 40% que ya establece la ley.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Ante cualquier demanda habida y por haber en ésta municipalidad, la ley ya lo establece que solo pueden quitar el 40%, sería bueno buscar otras medidas y saber si cambiando la cuenta, se tiene una oportunidad si nó; nos van a quitar el 100% y aquí siguen llegando demandas, es injusto que haya sectores vulnerables: niñez, salud y educación y que este 60% no sea respaldado en la transparencia.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Me hubiera gustado que, si es de aplicación inmediata y es lesivo, se anule el acuerdo.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Hace mucho tiempo se había dado ésta cuenta a la Secretaria de Finanzas y la municipalidad está pagando

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Droganías', 'Add. Gómez', and other illegible signatures.]

un fideicomiso, por eso no nos llegan las demandas, gracias a ese fideicomiso que se tiene con banco Ficohsa, la municipalidad tiene otras cuentas en: Banpaís Banco de Occidente y Banadesa y así poner una que esté respaldada por el fideicomiso.

Tesorera Municipal Licenciada Zayda Vanessa Martínez: Tenemos un decreto que nos ampara y como municipalidad: podemos tener un fideicomiso

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Si, hay un decreto; pero en el Sefin no lo respeta, siempre termina entregando el 100% de las demandas, porque tienen miedo que el abogado se vaya en contra de los bienes del demandado.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: No creo que la gente una vez que ya ganaron la demanda, vayan a embargar los bienes de la municipalidad y nosotros tenemos que estar pendiente en buscar una solución, en la reunión que ustedes tuvieron, se logró un descuento en el interés, ya que el año pasado no hubo transferencias y debemos buscarles solución a los proyectos que presentamos.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Lo que nosotros queremos es que obtengamos el 60% de las transferencias y para eso es la cuenta del fideicomiso y solo se pagaría el 40% de demandas y sería bueno que se busquen los mecanismos para pagar los derechos laborales de los empleados, por la presión que ejercen las demandas laborales en las finanzas municipales, se deben hacer arreglos conciliatorios.

Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez: Solicito a la Corporación Municipal la aplicación inmediata que se les explico, se van a crear dos cuentas nuevas para trasladar los fondos y son cuentas que se abrieron dentro del fideicomiso y ellos lo que piden es que éstas cuentas estén dentro del SIAFI para lo de la segunda etapa y así poder ir a finanzas e incluirlas dentro del SIAFI.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Esas dos cuentas ya están creadas, lo que pedimos es autorizar dos cuentas dentro del fideicomiso.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Cuál es el monto que manejan esas cuentas

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Ese es fondo canadiense y se empezó gestionando en el 2022, cuando el doctor Huniberto Madrid era Alcalde, se hizo la gestión de fondos alemanes y son tres proyectos con fondos alemanes, se va manejar por medio de las organizaciones locales.

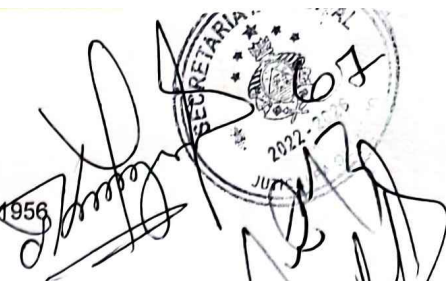
Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez: Recibí un correo del SAR donde hay una cuenta pendiente de retenciones en la fuente del 12.5% del 2019 de hasta el 2022 que es por impuestos por un monto de 1,466,641.45 lempiras y multas por un monto de 38,858.15 lempiras y la deuda total es de 2,409,628.34 lempiras y nosotros no hemos ido abonando y nos dijo la abogada que lo iba a pasar

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Drogas', 'Carrera', and 'Addit como 7'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



a demandas y me gustaría que ustedes tomen la decisión de pagar por parte o de un solo y si no se paga, vendrá la demanda.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Esto viene de administraciones anteriores, porque nuestra cuota mes a mes se ha ido pagando y hacer un plan de pago con el SAR si nos van a demandar

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: No se pagó porque estábamos con insolvencia económica, nosotros el 2019 con dengue y el 2020, 2021 con Covid y la municipalidad estuvo cerrada, en papeles se deducía; pero nunca se hizo en efectivo y se iba honrando cuando teníamos dinero.

Tesorera Municipal Licenciada Sayda Vanesa Martínez: Tenemos una Guía de Ejecución para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), Lineamientos para el Desembolso del Programa Nacional de Reforestación Y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT).

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), 2022-2023

Objetivo del Programa: Realizar acciones conjuntas y complementarias dirigidas a atender las necesidades de los municipios del país, con el fin de lograr la restauración de ecosistemas, creando mejores condiciones para la protección de los recursos hídricos, la conservación de bosques y el correcto tratamiento de los residuos sólidos en sitios estratégicos, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población hondureña. El programa apoyará iniciativas locales que sean implementadas por municipalidades o mancomunidades y que mejoren la gestión del manejo de los residuos sólidos, promoviendo un mecanismo de descentralización de fondos mediante una transferencia bajo la modalidad de desembolso, dichos fondos serán ejecutados directamente por las municipalidades y deberán ser liquidados ante la SERNA.

Propósito de la Presente Guía Metodológica

La presente guía tiene como objetivo dar a conocer a las municipalidades los lineamientos, directrices administrativas y presupuestarias que se deben conocer y aplicar para ser parte de la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), específicamente enfocados en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).

Actividades Propuestas en GIRS

A continuación, se definen las actividades/proyectos que son elegibles para la ejecución de los fondos de desembolso, todas relacionadas a la GIRS:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

El período de liquidación de los fondos asignados a dichos proyectos se definirá a cada municipalidad en el convenio de cooperación entre la SERNA y la municipalidad.

Fase de Recolección:

1. Eliminación definitiva de botaderos clandestinos o puntos negros dentro del territorio municipal.
2. Promover la valoración de residuos mediante el fomento de iniciativas microempresariales como ser:
 - Recuperación de residuos (cartón, papel, vidrio, plástico, metal, entre otros).
 - Barrido de calles (debe existir la participación de mujeres y contratación de mano de obra local).
 - Transformación o reciclaje de residuos
 - Otras iniciativas que promuevan empleo y valoración de residuos.
3. Campañas de limpieza, fomentando:
 - Educación: programas pilotos en escuelas.
 - Concientización y sensibilización ambiental a la población.
 - Establecimiento de ordenanzas municipales asociadas a la GIRS.
 - Construcción de centros de acopio de residuos valorizables (puntos limpios).
 - Compra e instalación de basureros en puntos estratégicos.
4. Adquisición de insumos para el manejo de los residuos sólidos:
 - Compra de artículos para las cuadrillas de limpieza: escobas, bolsas para basura, recogedores para basura, pailones, guantes, entre otros.
 - Adquisición de equipo de bioseguridad para personal contratado específicamente en el programa.
 - Adquisición de equipo de protección personal: guantes, chalecos, cascos de seguridad, lentes de protección entre otros; dicho equipo debe estar identificado con el logo de SERNA.
 - Adquisición de herramientas menores: carretillas, palas, piochas, machetes, rastrillos, azadones, entre otros, para uso exclusivo de las actividades de GIRS.
5. Contratación temporal de personal que preste servicios en la fase de recolección. (equidad de género en las contrataciones en el PPAT).

FASE DE TRANSPORTE:

1. Compra de vehículos exclusivos para la recolección de residuos sólidos (moto troco, tipo camión caja cerrada, motocarro, volqueta, vehículos adaptados

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1966

para recolección de basura), dicho equipo debe estar identificado con el logo de SERNA. (ver responsabilidad de las municipalidades)

2. Recuperación, reparación o mejoras de vehículo ya existentes en las municipalidades, para la Gestión Integral de Residuos sólidos. (ver Responsabilidad de las Municipalidades).
3. Contratación temporal de vehículos locales para la recolección y transporte de residuos sólidos.

Fase de Disposición Final:

1. Mantenimiento de los rellenos sanitarios en las municipalidades donde ya exista.
2. Compra e instalación de geomembranas (HDPE) las cuales están diseñadas para impermeabilizar los suelos, contener distintos líquidos y materiales en los rellenos sanitarios.
3. Compra e instalación de tuberías para evacuación de gases y lixiviados.
4. Construcción de sistema de tratamiento de lixiviado.
5. Construcciones menores.
6. Compra de báscula para efectuar el pesaje de los residuos que ingresen al relleno sanitario mediante los camiones dispuestos para esta actividad.
7. Rotulaciones en zonas que han sido recuperadas mediante el programa.
8. Construcción de sitios de acopio o separación de residuos valorizables.
9. Cerco perimetral y portón de ingreso para sitios de disposición final. Estos sitios deben ser de propiedad de la municipalidad.
10. Instalación hidrosanitaria e instalación eléctrica en casetas de vigilancia en rellenos sanitarios o botaderos municipales.
11. Adquisición de herramientas menores: carretillas, palas, piochas, machetes, rastrillos, azadones entre otros.
12. Adquisición de equipo de protección personal: guantes, chalecos, cascos de seguridad, lentes de protección entre otros; dicho equipo debe estar identificado con el logo de SERNA.
13. Adquisición de equipo de bioseguridad para personal contratado.
14. Alquiler de maquinaria para acondicionamiento de relleno sanitario o remoción de residuos.
15. Elaboración de estudios o análisis de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de un relleno sanitario.
16. Identificación y adquisición de un terreno para la construcción y operación de un sitio para disposición final.
17. Cierre técnico de botaderos.
18. Procesos de licenciamiento ambiental.



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Nota: En caso que una municipalidad presente otra propuesta distinta a lo indicado en cada una de las fases descritas anteriormente, deberá ser revisado por la SERNA para su respectiva aprobación.

Mecanismos de Desembolso

Una vez que las municipalidades presenten la documentación para solicitud de la transferencia bajo la modalidad de desembolso, sea revisada y aprobada por la SERNA se realizará una única transferencia a las municipalidades, dicha transacción se efectuará exclusivamente a la cuenta de la alcaldía vinculada con SIAFI.

Requisitos a Presentar para la Transferencia de Fondos

Las municipalidades deberán presentar ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) los siguientes documentos para hacer efectiva la transferencia de fondos para el componente de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS):

1. Perfil de proyecto (os) por parte de la municipalidad basado en el componente de residuos sólidos aprobado por parte de la SERNA. (El cual debe ser presentado a más tardar el 31 de marzo de 2023, vía electrónica, firmado y sellado por el responsable de la ejecución del proyecto).
2. Solicitud de desembolso firmada y sellada por el (la) alcalde (sa) municipal.
3. Cuenta destino de transferencias (cuenta vinculada a SIAFI).
4. Recibo a la Tesorería General de la República, firmado y sellado por el (la) alcalde (sa) municipal.
5. Punto de acta donde se haya socializado el proyecto de GIRS como parte del PPAT con la corporación municipal.
6. Haber firmado el Convenio de Cooperación entre la SERNA y la Municipalidad.

Nota: Para facilitar el proceso, se compartirán formatos para cada uno de los requisitos que deben presentar las municipalidades.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA LIQUIDACION DE FONDOS:

- a. Nota de remisión e informe de liquidación, firmada por el alcalde/sa municipal.
- b. Cuadro de ejecución presupuestaria de la liquidación. (hoja de liquidación de fondos asignados)
- c. Facturas originales a nombre de la alcaldía (no deben tener manchones ni borrones, deben ser totalmente legibles) y con sus requisitos legales tal como lo indica el reglamento de Régimen de Facturación y Ley de Equilibrio Financiero.
- d. Facturas con sello de cancelado
- e. Detalle de los cheques emitidos (casos que aplique).

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



- f. Listado de nómina de planillas (casos que aplique) deberán contener la siguiente información:
- Nombre completo
 - Monto pagado
 - N° DNI
 - Domicilio
 - Número telefónico
 - Firma y huella
 - Etc.
- g. Copia de contratos de personal
- h. Documentación de las compras, éstas van dirigidas para cualquiera de los diferentes rubros (con base a las disposiciones generales del presupuesto y la Ley de Contratación del Estado).
- i. Comprobante de los pagos efectuados al contratista en todas las fases, incluyendo los recibos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- j. Deberán presentar toda la documentación técnica y administrativa original debidamente foliada en un folder archivador tamaño carta u oficio que respalde los gastos incurridos durante la ejecución del proyecto como ser: órdenes de pago, facturas y/o recibos con CAI, cotizaciones, planillas de mano de obra no calificada, contratos, y cualquier otra documentación soporte que amerite, correspondiente al periodo por el cual fueron otorgados los desembolsos.
- k. Se presentarán fotografías georreferenciadas del antes, durante y después de las zonas intervenidas; se valorará positivamente el envío de vídeos.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN

Una vez ejecutado los fondos, las municipalidades deberán presentar a SERNA el informe y fotocopia de los documentos que comprenden la liquidación de los recursos ejecutados; los documentos deberán ser enviados mediante oficio de remisión firmado por el (la) alcalde (sa), al Ingeniero Sammy Daniel Ramírez Matamoros, Coordinador del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), en la oficinas de SERNA ubicada en el piso 7, torre 1 en el Centro Cívico Gubernamental en Tegucigalpa, M.D.C., y enviar copia de la documentación al correo coordinacionga21@miambiente.gob.hn,

El informe deberá estar debidamente foliado, así como cada documento presentado en la liquidación de gastos.



DIOS BENDIGA JUTICALPA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Droganías', 'Add. d', and 'Somoz'.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Municipalidad, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



El informe de ejecución del gasto según proyecto debe estar debidamente sellado y firmado por el alcalde (sa) municipal.

PLAZO PARA PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN

Las municipalidades deberán presentar la liquidación en el tiempo y forma estipulada; se deberá realizar una única liquidación la cual se deberá presentar a más tardar en la fecha establecida en el convenio entre SERNA y la municipalidad.

NO se aceptarán liquidaciones presentadas fuera del plazo indicado.

Se debe enviar la documentación de las liquidaciones en digital, 15 días antes de lo establecido en el convenio en caso de que se presente algún inconveniente o se deba de subsanar algún documento.

En caso de existir valores no ejecutados del monto transferido, estos fondos deberán ser devueltos a la cuenta única de la Tesorería General de la República y evidenciarse dicha devolución en el informe final de liquidación.

RESPONSABILIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES

La municipalidad estará sujeta a las siguientes responsabilidades:

1. Presentar en tiempo y forma los requisitos para iniciar el proceso (*es indispensable para garantizar su participación en el programa*)
2. Presentar evidencias de los procesos y avances realizados en el proyecto.
3. Fomentar la equidad de género en el programa.
4. Visibilizar el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT) con la utilización del logo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).
5. Toda compra de terrenos o vehículos debe estar amparada bajo el régimen de las leyes vigentes en el país.
6. Proporcionar mantenimiento a los vehículos adquiridos para la gestión integral de residuos sólidos y así mismo seguir utilizando la unidad para el bien ambiental del municipio.
7. Asumir el compromiso de dar continuidad a las acciones implementadas.

PROHIBICIONES A LAS MUNICIPALIDADES

Se prohíbe estrictamente a las municipalidades:

1. La utilización del fondo establecido para la gestión integral de residuos sólidos en otras actividades fuera de este componente.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



2. La contratación de menores de edad en cualquier actividad a realizar en el proyecto.
3. Utilizar los vehículos comprados para otros fines distintos a la GIRS.
4. Alterar o proporcionar datos adulterados en los pagos de planilla o algún otro documento administrativo.

Nota: En caso no cumplir con lo antes estipulado, la documentación de liquidación presentada por la municipalidad, no será aceptada por parte de la SERNA, por lo que las municipalidades tendrán que cubrir con otros fondos.

ENLACES TÉCNICOS REGIONALES DE SERNA

Con la finalidad de brindar soporte y la asesoría necesaria, las municipalidades deberán contactar al personal de las oficinas regionales de la SERNA y al personal técnico del PPAT en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS):

CONTACTO TÉCNICO		
NOMBRE	No. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Kenia Izela Madrid	8971-4164	Kmadrid@miambiente.gob.hn
Bressly Lisbeth Navas	3311-2235	Bnavas@miambiente.gob.hn
Nayeli Sarahi Murillo	9672-8729	Nmurillo@miambiente.gob.hn
Mirian Clarissa Ortega	9881-7293	mcortegacarbajal@gmail.com
Mario Ernesto Zamora	8737-0738	Mwagner@miambiente.gob.hn
Hasley Lisbeny Valle	3173-6320	Hvalle@miambiente.gob.hn
Sergio Denis Sevilla	3148-4037	denissevilla222426@gmail.com

Socialización del programa: Con la finalidad de socializar y dar las directrices de éste programa, la SERNA realizará inducciones virtuales que serán notificadas con anticipación, por lo cual cada Alcalde (sa), con su respectivo enlace técnico y toda persona interesada deberán participar en la fecha y hora establecida para su municipio.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: en la reunión se logró bajar el 30% de lo que Ficohsa hacer de todas las cuentas y eso quedó en 20% y la alcaldía va tener más flujos y van a devolver como 10 millones.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Esa comisión quedó integrada por abogada Noelia García, Agustín Carrasco y el compañero Guillermo Tróchez y mi persona, era referente a la presentación que hicieron los de Desechos Sólidos.

Jefe de Desechos Sólidos Licenciado Naún Rodríguez: Se quedó de hacer una presentación de los negocios de la disposición final y esa comisión que se nombró y se les enseñó el marco legal y se les mostró el reglamento Desechos Peligrosos y aún no se ha implementado porque no se tiene la estructura, el abogado Juan de Dios le va dar lectura a los artículos. **Abogado Juan de Dios Ardón:** El centro de Honduras es Juticalpa, al finalizar el Cabildo nos reunimos con la Comisión encargada y se concluyó con la propuesta del capítulo dos del Plan de Arbitrios, Disposición final y tasa de bomberos, no se tocó nada en proceso domiciliario y se penalizaba en la tabla a las empresas generadoras de desechos tóxicos, clínica veterinarias hospitales, funerarias y otros porque no contamos con la tecnología para encargarnos del manejo de ese tipo de desechos y también la comisión propone derogar el artículo 39, porque éste penalizaba con más dinero a las gasolineras, lava carros, moteles y etc. y eso andaba en un recaudo del 20% más de su recaudación, dejar el artículo 40 porque habla de unos convenios puede acercar a la departamento de Desechos Sólidos o tercializar el servicio el mismo artículo que habla de conciertos, ferias y más.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

DICTAMEN.

El suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la **SOLICITUD DE EXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**, presentada por el Apoderado Legal de la **ASOCIACION DE FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE O.P.D.F (FAMA)**, tiene a bien emitir el siguiente.

DICTAMEN.

1° - Que la Ley de Municipalidades Vigente, Protege y exonera en el pago de Impuestos, a las Organizaciones Publica de Desarrollo. - **No así a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero: Por ser estas, Entidades de carácter Privado, constituidas con el Objeto de brindar servicios financieros** en el apoyo de la actividad económica que se realiza la pequeña y mediana industria.

2°- **Que las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero**, generan utilidades económicas mediante las actividades Mercantiles siguientes:

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

- a).- Realizan operaciones con prestatarios que reciben créditos con intereses
- b).- Que reciben de sus prestatarios, depósitos de ahorro y a plazo fijo
- c).- Que administran fondos especiales de Programas.
- d).- Que celebran contratos de Arrendamiento Financieros con sus prestatarios para adquirir Activos Fijos.
- e).- Que aceptan garantías mercantiles, como títulos valores a plazo, que provengan de operaciones relacionadas con la producción o el comercio
- f).- Que invierten en títulos valores en moneda nacional y extranjera
- g).- Que descuentan letras de cambio, pagares y otros documentos de sus prestatarios.
- h).- Que aplican tasas de interés sobre préstamos de Sociedades Financieras.
- i).- Que la ley les concede facultades para ser socios de Sociedades Financieras-
- j).- Que tienen capacidad para obtener préstamos con Instituciones Públicas o Privadas Nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus Objetivos.

Realizando todas estas actividades mercantiles dentro del territorio del Termino Municipal de la ciudad de Juticalpa de la ciudad de Juticalpa, en el caso de autos.

2º- Que la Institución denominada **FAMA OPDD**, opera como Organización Privada de Desarrollo Financiero y a la vez realiza su propaganda Mercantil, como Institución Cooperativa, las cuales en su ley especial conceden derecho al reparto de ganancias y utilidades y excedentes provenientes de sus actividades.- Lo que se colige de la vista del **ROTULO PUBLICITARIO** de actividades mercantiles, ubicado en el frontispicio de sus instalaciones principales en esta ciudad de Juticalpa, donde se identifica expresamente como **COOPERATIVA** sin esclarecer su asistencia financiera a la pequeña y mediana Empresa y sus demás actividades.

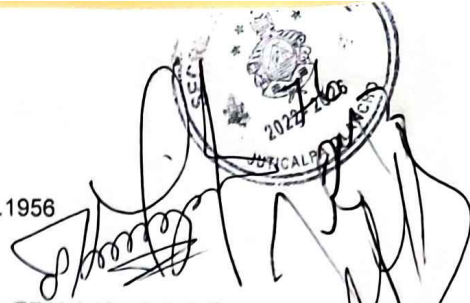
3º- Que de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 109 de la ley de Municipalidades vigente, EL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS** es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de Producción, ventas de Mercaderías o prestación de servicios y están sujetos a este impuesto entre otros, las Actividades Mercantiles.

4º-Que la institución solicitante no está comprendida, por las razones expuestas, entre aquellas a quienes la LEY de Municipalidades en su **artículo 76** exonera en el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



pago de impuestos. - Por lo que soy del parecer, porque se declare **SIN LUGAR LO SOLICITADO POR IMPROCEDENTE.**

5°-Que se extienda certificación de la resolución Tributaria y al Interesado, para los afectos legales correspondientes.

Con los anterior doy por finalizado el presente dictamen a los catorce días del mes de febrero del Año Dos Mil Veintitrés **JOSE MARIA ALONZO, Asesor Legal Municipal**

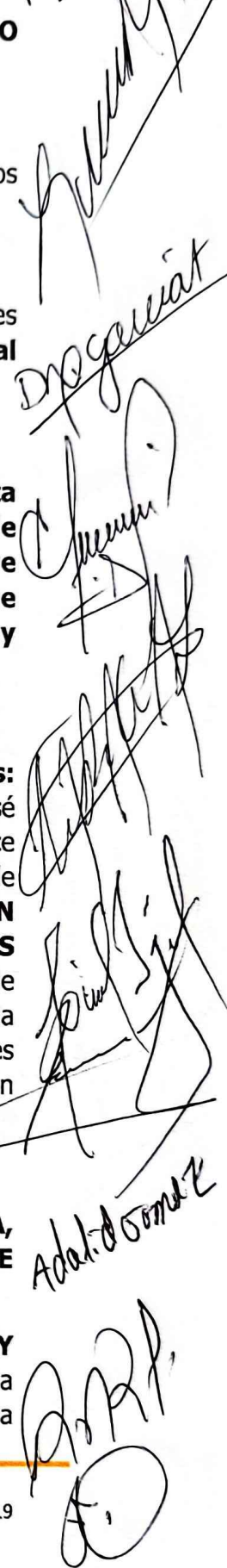
Honorable Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro presenta en carácter de moción: Que se autorice a CONDEPOR la construcción de una cancha en las instalaciones del Complejo de Las Ligas Menores y que sea de aplicación inmediata para agilizar la gestión, La Moción fue secundada por el Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad.

La Comisión de Desechos Sólidos integrada por los Honorables Regidores: Abogada Diana Noelia García, Abogado Rony Alexander Róvelo, Licenciado José Guillermo Tróchez, Ingeniero Carlos Agustín Carrasco y será presidida por la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Fanny Carolina Hércules presentan en carácter de moción que: El Servicio de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS; SEA DIFERENCIADO EN CATEGORÍAS DOMICILIARIA Y COMERCIAL.** La moción fue secundada por el Alcalde Municipal, abogado Walner Reginaldo Castro y luego de ser ampliamente analizada y discutida fue aprobado por mayoría votando en contra los honorable regidores doctor Huniberto Madrid Zerón y el licenciado José Guillermo Tróchez y de aplicación inmediata.



LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTILO:

CONSIDERANDO: Que; el Servicio de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS** que la Municipalidad presta a la población en general de la ciudad de Juticalpa, sea éste en las categorías Domiciliaria





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



o Comercial, no refleja una balanza justa en cuanto al costo del servicio prestado y el ingreso que se percibe por la respectiva tasa.

CONSIDERANDO: Que; en el Plan de Arbitrios Vigente, se contempló un mínimo incremento en las tablas impositivas de la tasa en referencia, lo cual mejorará el ingreso por ese concepto.

CONSIDERANDO: Que; la Honorable Corporación Municipal, aprobó la creación de un "cobro adicional" por el concepto de Disposición Final de Desechos, conforme a la actual redacción ha generado ciertos inconvenientes en su aplicación y debe ser interpretado y corregido para una aplicación justa y clara.

CONSIDERANDO: Que; el "cobro extraordinario" por disposición final de desechos, es una característica en las ciudades que pretenden mejorar y funcionar de manera eficaz con el servicio prestado y lo establecen en sus Planes de Arbitrios (ver textos adjuntos)

CONSIDERANDO: Que; la Ley solamente puede ser interpretada, reformada y derogada por el Legislador.

CONSIDERANDO: Que; actualmente nuestro Plan de Arbitrios, en su Artículo No 40, párrafo penúltimo señala "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS" **Los contribuyentes domiciliarios o comerciales que debiendo hacerlo, no se sujeten al pago de la tasa por este concepto y que utilicen un servicio diferenciado a título personal o contratado, pero hagan uso del destino municipal, pagaran conforme a la evaluación del Departamento de Desechos Sólidos, considerando el volumen y naturaleza de los desechos y la cantidad de acarreo mensuales. El costo del importe a pagar será fijado por el comité ejecutivo municipal al efecto.**

CONSIDERANDO: Que; se nombró Comisión Especial a efecto de revisar y proponer las reformas adecuadas, la cual es conforme a lo siguiente.

POR TANTO;

Ésta Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en virtud de los considerandos anteriores y en aplicación de los Artículos 2, 12, 25 numeral 1 de la Ley de Municipalidades Vigente

DECRETA;

1.- Derogar la TABLA DE COBRO ADICIONAL contenida en el Artículo 38 del Plan de Arbitrios Vigente.

2.- Derogar en su totalidad el Artículo 39 del Plan de Arbitrios Vigente.



Adalberto Jomez

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

[Handwritten signatures and stamps]

3.- Reformar el cobro por concepto de DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS contenido en el Artículo 40 del Plan de Arbitrios Vigente, el cual en adelante se leerá así;

y la Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules no estuvo presente cuando la comisión se reunión antes de someter la moción.

DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS

Los contribuyentes no domiciliarios o de explotación que utilicen un servicio diferenciado a **título personal, municipal o contratado**, pero hagan uso del destino municipal para depósito de los desechos sólidos, pagarán extraordinariamente conforme a la siguiente tabla.

VOLUMEN DE VENTA EN LEMPIRAS	TARIFA DE COBRO ANUAL POR DISPOSICIÓN FINAL
DE 1.00 A 500,000.00	EXENTO
DE 500,001.00 A 2,000,000.00	2,500.00
DE 2,000,001.00 A 5,000,000.00	5,000.00
DE 5,000,001.00 A 10,000,000.00	10,000.00
DE 10,000,001.00 A 15,000,000.00	15,000.00
DE 15,000,001.00 A 20,000,000.00	20,000.00
DE 20,000,001.00 A 25,000,000.00	25,000.00
DE 25,000,001.00 A 30,000,000.00	30,000.00
DE 30,000,001.00 A 35,000,000.00	35,000.00
DE 35,000,001.00 A 40,000,000.00	40,000.00
DE 40,000,001.00 A 45,000,000.00	45,000.00
DE 45,000,001.00 A 50,000,000.00	50,000.00
DE 50,000,001.00 EN ADELANTE... POR MILLON OFRACCION DE MILLON SE	HACER CALCULO

[Circular stamp and handwritten signature over the table]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

**COBRARÁN MIL LEMPIRAS (1,000.00 /
1,000,000.00 o fracción**

Los contribuyentes cuya generación de desechos considerando el rubro del negocio no generen más de la normalidad, mediante supervisión técnica y tributaria por los departamentos de Desechos Sólidos, Unidad Ambiental y Control Tributario pagaran el 50% de lo establecido en la tabla.

CUMPLASE. Juticalpa, Olanchito 24 de febrero de 2023

Abogado WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

ALCALDE MUNICIPAL

Licenciada. GLORIA MARIELA ALVARADO

SECRETARIA

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO N°1 Que: el Departamento de Catastro, supervise si es posible hacerle una calle de entrada a la Colonia Potrero de la quebrada, sector de La Lima por la Colonia Las Mercedes y de una respuesta en la siguiente sesión, a celebrarse el jueves 16 de marzo.

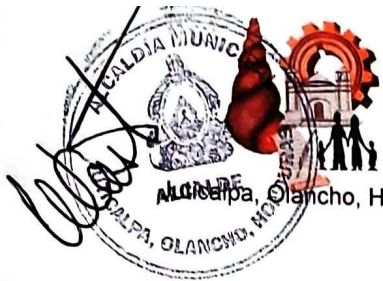
ACUERDO N°2 Que: la Unidad Ambiental Municipal (UMA) realice una inspección de campo en el sitio llamado La Lima y verifique si está en regla la documentación y términos de la explotación minera metálica a nombre de la Empresa Mesoamérica y su posible impacto ambiental.

ACUERDO N°3 Que: la Abogada Loany Pavón presente un informe detallado sobre las demandas interpuestas contra la Municipalidad de Juticalpa y su estado actual.

ACUERDO N°4 Que: la Honorable Corporación Municipal Autoriza a la CONDEPOR la construcción de una cancha en el complejo de Las Ligas Menores.

ACUERDO N°5: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, autorizar la inclusión en el **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)** de las cuentas bancarias **números 20015504284, 200015503245**, al SIAFI, para agilizar la ejecución de los proyectos del Programa Convivir que se harán en La Concepción, La Colonia La Solidaridad y El Centro Integral para La Juventud.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

ALCALDIA MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACUERDO N°6: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, el cambio de la cuenta **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)**, número **611012663** a nombre de la Municipalidad de Juticalpa cuenta de cheques a la cuenta número **001201363505** a nombre del FIDEICOMISO del Banco FICOHSA.

ACUERDO N°7: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, autorizar que se realice el pago de la deuda con el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

ACUERDO N°8: Se le dió lectura al convenio entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para la socialización del proyecto por un monto de 700 mil lempiras, guías de ejecución para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), lineamientos para el desembolso del programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT) y la Municipalidad de Juticalpa.

ACUERDO N°9: Que el Departamento de Catastro supervise el estado en que se encuentra la calle que va para la granja penal, los permisos y delimitaciones de calles por el proyecto que ejecuta la Constructora FERNEY.

RESOLUCIÓN N°1: La Honorable Corporación Municipal de conformidad con el **artículo 25 numeral 11 y el artículo 65 numeral 2** de la ley de Municipalidad resuelve: **a)** leída que fue la solicitud le es otorgado el permiso de operación correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Exonerándolos del pago, tasas por servicios y contribuciones por tratarse del ser una institución sin fines de lucros: **Hogar de Ancianos Paz Y Bien, Hogar de Niños Santa María de los Ángeles, Librería San Francisco y la Panadería Paz y Bien.**

RESOLUCION N° 2 Honorable Corporación Municipal Juticalpa 24 Febrero del Año 2023 : Visto el dictamen que antecede esta Honorable Corporación Municipal, haciendo aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República, artículo n°65 de la ley de procedimiento a lo administrativo, artículo n°65, n°2 y artículo n° 76° literal ch de la ley de Municipalidades, artículos n°12,13 del reglamento de la ley de Municipalidades aprobó por unanimidad, en nombre de la Republica de Honduras, **RESUELVE: denegar ASOCIACION DE FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE O.P.D.F (FAMA), la solicitud de exoneración en el pago de impuestos Municipales de industria y**

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from the 'SECRETARIA MUNICIPAL JUTICALPA OLANCHO' dated '22-2023' and several illegible signatures.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

OLANCHO, HONDURAS, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



comercio, por no estar fundamentadas de conformidad a Derecho- mandar a extender atento oficio al departamento de Recaudación financiera para su aplicación y se extiende Certificación al interesado para los efectos legales correspondientes NOTIFIQUESE

- De Los Regidores
- Del Alcalde
- De La Secretaria Municipal

12. ASUNTOS VARIOS:

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Se tiene una construcción de la pavimentada del hospital a la gasolinera uno y ese boulevard no tiene nombre y en el argot popular se dijo que se iba llamar doctor Gustavo Ayes Mejía, él fue uno de los gestores de la construcción del Hospital San Francisco, ex alcalde de Juticalpa y un excelente médico, tiene muchos méritos y no está establecido ese nombre, yo junto a la Corporación pasada, cuando empezamos a hacer ese boulevard fue porque se tenía un compromiso con el gobierno de Japón y se tenía que pavimentar eso y se dejó hasta el desvió de la 25 de febrero, gracias a Dios, al Alcalde y el actual gobierno está terminando ese boulevard y como médico se la importancia que tiene porque es horrible entrar al hospital con ese montón de baches y quisiera hacer otra sugerencia en cuanto al nombre, no tengo ningún problema que se llame doctor Gustavo Mejía; el año pasado se cumplieron 200 años de la independencia de Honduras y la Corporación 1921 dejó el obelisco, me voy echar toda la culpa porque no dejamos nada del bicentenario y se quiso dejar una área de placas con el nombre de los hijos ilustres del municipio en la plaza y por situación económica no se hizo, también se quedó de hacer un estudio de una rotonda y no se pudo hacer y esperamos que la presidenta lo termine y también se puede llamar boulevard del bicentenario o el nombre del doctor Ayes Mejía como todo mundo lo llama y como Corporación podemos nombrar ese boulevard.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Solo recordar que en la sesión anterior se habló de los postes eléctricos que están por caerse y la mala imagen en la ciudad y hay cables de todas las empresas de, en la Primero de Mayo me decían que son de Guayape Visión doctor y le mandé una imagen georreferenciada a Daniel, no se Alcalde si convocaron a los de ENEE y Hondutel y a todos los que están, que respuesta hay y que elijan a una persona para que supervisen en todo las colonias y sea georreferenciados, exijo que nos dé una respuesta, sería bueno convocar a los cableeros, por favor alcalde que nos den una respuesta.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Hace unos días fuimos a la embajada de Japón, se nos pidió que hiciéramos una solicitud, me gustaría saber



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



cómo está eso. **Asesor Licenciado Francisco Rojas:** En la embajada se decidieron por el camión de desechos sólidos primero; pero sobre pasaba el monto de 90 mil lempiras que era su techo, la segunda opción fue un camión modificado que se podía conseguir en Guatemala, una volqueta dispensadora de basura y luego dijeron que la inspecciones se van a ser en el relleno sanitario; pero no aplicamos porque lo que se tiene es crematorio, solo tenemos hasta marzo para hacer el replanteo del crematorio y Naún de Desechos Sólidos me ha estado ayudando y cuál sería la maquinaria que se ocuparía para ese crematorio y darle un tratamiento como si fuera relleno sanitario y el alcalde nos decía que; mandáramos la solicitud de una ambulancia también solo recordarles que es un fondo concursable.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: ¿Era mucha la diferencia entre los 90 mil lempiras en el precio del camión? **Asesor Licenciado Francisco Rojas:** Con eso de poner la contraparte, Japón lo toma como que nosotros tenemos capacidad financiera, y no tenemos necesidad de donación; si se unieran como mancomunidad, Juticalpa podía tener una oportunidad, es más seguro si se hiciera con Becerra y San Francisco de la Paz, pero hacer un relleno sanitario, y manejarlo como mancomunidad.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: en la sesión pasada solicité un permiso de 6 meses a partir del 01 de abril del presente año; pero no sé si uno pide el permiso en el momento que se presenta la persona designada por el consejo departamental del Partido Liberal, la solicitud obedece a motivos personales; pero la persona que me va cubrir se puede enredar todita.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Lo que se está pidiendo el compañero Ángel sobre la postería se va llamar a la gente encargada para sostener una reunión y el día martes tendremos una gira y vamos a visitar varias instituciones, yo le quiero decir al profesor Isidro Ponce, Tania Aguilar, Ángel Paz y el compañero Adalid Gómez y me gustaría que me acompañara un representante de cada partido e igual los del partido nacional el doctor Madrid, Lesbia García y Rony Róvelo y pedirles que la próxima reunión está para el 9 y las podríamos hacer el 16 de marzo y el 31 marzo, El permiso que está solicitando el compañero Agustín la damos por recibido

Comisionado Municipal Señor Juan Pablo Contreras: El río sigue sucio; pero estuve observando unas fotografías que anduvieron supervisando, la gente ya está visitando el balneario y he tenido problemas con dos vacas que mal parieron y me imagino que tomaron agua del río y mal parieron, ustedes como Corporación puedan controlar eso **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** si lo anduvieron supervisando con la policía, unidad ambiental

ESTUVO PRESENTE



DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalid Gómez' and 'Rony Róvelo'.



el Asesor Legal José María Alonzo y el Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras.

13. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado **Walner Reginaldo Castro**, se cerró la sesión, siendo las siete con cuarenta y dos minutos de la noche.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA  

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO 

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS 

CARLOS AGUSTIN CARRASCO 

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ 

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA 

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA 

HUNIBERTO MADRID ZERÓN 

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ 

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN 

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES 

ANGEL ALFONSO PAZ 